



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
Dirección de Administración y Finanzas

Vallenar 28 SEP 2012

Decreto Exento

**5776**

Vistos:

1.- La necesidad de prestar Labores de Apoyo Administrativo en la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración Finanzas. Según Memo N° 598 de fecha 26 de Septiembre del 2012.

2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**Decreto**

1°. - Destinase a contar del 01 de Septiembre del año 2012 a Doña Nicole Dennise Vicenzot Largo Rút N° 16.183.883-7, Prestaciones de Servicios, a cumplir Funciones de Apoyo Administrativo en la Unidad de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

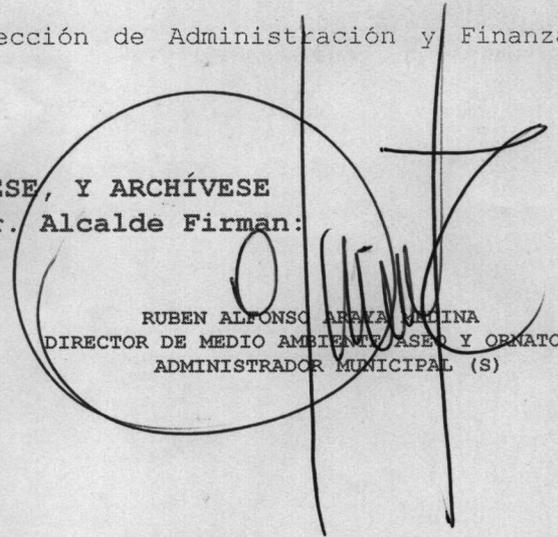
2°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

**Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

  
NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MOLINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-